



INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
10	8	2022

RAMO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección Jurídica
FOLIO SOLICITUD	SAFIN03.SSA.DJ/1139/2022
OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR	Realizar diligencia de vehículos a las oficinas regionales del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP).

NOMBRE	Alberto Manuel García Solís	FECHA DE SALIDA	12/07/2022	DESTINO	CANCUN	No. DE EMPLEADO	31208
PUESTO	CHOFER "B"	FECHA DE RETORNO	13/07/2022	MONTO TOTAL	\$3,897.00		
PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS	Fue a realizar diligencia de vehículos a las oficinas regionales del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP).						

DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	2022071217	15/07/2022	MBU0901051D7		\$299.00
VIATICOS	Alimentación	2022071215	15/07/2022	MBU0901051D7		\$333.00
VIATICOS	Hospedaje	15796	12/07/2022	CAFF6912246U5		\$799.99
VIATICOS	Alimentación	42	13/07/2022	DSS210309MV7		\$447.00
VIATICOS	Alimentación	3252	12/07/2022	HUOR830316RG1		\$395.00
VIATICOS	Alimentación	89032	13/07/2022	SHE190630V37		\$852.00
VIATICOS	REINTEGRO TRANSFERENCIA DEPÓSITO BANCARIO	771.01	04/08/2022	NA		\$771.01
TOTAL:						\$ 3,897.00

INFORMA

Alberto Manuel García Solís, CHOFER "B".

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO. El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

VO.BO.

Lic. Diana Cecilia Torres Ayora, Directora Técnica.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

AUTORIZA

Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 6, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/SIG/DI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020